

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE DENUNCIA DE TRÁFICO

Habiendo intentando practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de los requerimientos de identificación del conductor a los titulares de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

De conformidad con lo que dispone el artículo 81.2 se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del vehículo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave.

La multa por la infracción prevista en el artículo 65.5.j) será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave.

Reducción de la multa.

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de esta notificación y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en la Oficina de Recaudación Municipal sitas en plaza Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Los datos personales de este documento serán tratados informativamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
00382753X	AGUDO, N	2012/00005185	GU-3368-I	30-10-2012 09:53	CL REAL 30	537-09	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €
13039066K	ARROYO, F	2012/00008953	M-6510-XU	12-12-2012 11:08	CL COMERCIO CON CL REAL	537-04	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €
06989334W	CERRO, F J	2012/00008735	5560-CCJ	04-12-2012 12:03	CL REAL 95-97	537-06	RG.Cir. art. 94 2G 5Z	0	200,00 €
49010232S	CABELLO, L	2013/00008742	TO-9488-V	18-01-2013 09:03	CL LEPANTO S/N	537-07	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
50460419Y	FERNANDEZ, J	2012/00005194	3940-BPX	17-11-2012 12:30	CL REAL 101	537-09	RG.Cir. art. 91 2 5H	0	200,00 €
03959839K	GARCIA, E	2012/00008955	2948-CHZ	13-12-2012 12:40	CL REAL 66	537-09	RG.Cir. art. 91 2 5G	0	200,00 €
B84002997	GRUAS Y BOMBEOS CARRERA S.L.	2012/00008737	7569-DTG	05-12-2012 11:14	AV DOCTOR FLEMING	537-06	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
X8719815D	IACOB, V	2013/00008819	4785-FLG	04-01-2013 16:40	CL REAL 28	537-06	RG.Cir. art. 144 2 5A	0	200,00 €
X8563690P	ILIE, C	2012/00008700	1857-GFL	10-12-2012 11:20	CL IGLESIAS 15	537-09	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
B85984821	IMPACTO WEB MARKETING AGENCY SLU	2012/00008917	8588-FNJ	12-12-2012 19:48	CL REAL 58	537-010	RG.Cir. art. 91 2 5I	0	200,00 €
B85985869	INFOGESTION Y AYUDA SL	2012/00008908	M-2906-WJ	19-11-2012 11:54	CL REAL 64	537-06	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €
49053873W	LENDINEZ, R	2012/00008952	1644-FJL	12-12-2012 11:08	CL REAL 66	537-09	RG.Cir. art. 94 2A 5R	0	200,00 €
X8757684C	NEDELUCU, C	2012/00008911	3535-CVR	23-11-2012 13:45	CL LEPANTO CON AV DOCTOR FLEMING	537-06	RG.Cir. art. 144 2 5A	0	200,00 €
53460193M	SEGUIN, A	2012/00008906	5533-DDC	15-11-2012 21:39	CL DOCTOR FLEMING S/N	537-010	RG.Cir. art. 91 1 5B	0	80,00 €

Yuncos 7 de marzo de 2013.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2831